Asuncion, Febrero 25 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicacion fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nombranse Jueces de Paz Titular y Suplente de Itauguá á los Señores Pio A. Gonzalez y Francisco Caballero respectivamente, el primero en reemplazo de Don Juan Lesbia que renunció y el último en virtud de hallarse vacante dicho puesto.

Art.º 2.º Dese las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

Cayetano Corvalan